

ACTA No. 54 UNIDAD ALIMENTARIA DE MONTEVIDEO (UAM)

Con fecha 5 de junio de 2015 en el local de Av. Libertador 1985, apartamento 201, se reúne el Directorio Transitorio de la UAM, con la presencia de sus directores: Presidente: Jorge Carlos Colacce Molinar, Secretario: Ruben Ernesto Barboza Franco y Tesorera: Florencia Amábile a efectos de considerar los siguientes asuntos:

Orden del día

Se aprueba al siguiente orden del día para ser tratado en la reunión del día de la fecha:

- Devolución de depósito en Garantía a Deloitte S.C.
- Recepción final de obra Eduardo Martínez S.A

1- Devolución de depósito en Garantía a Deloitte S.C.

En el marco de la contratación al Consorcio Deloitte- Mercasa- Mercabarna, para la elaboración y redacción del Proyecto Parque Agroalimentario, el pasado 29 de mayo de 2013, la UAM recibió de DELOITTE S.C. el depósito en garantía por un monto de USD 6100 (seis mil cien Dólares Americanos), al amparo de la Consultoría para la Elaboración y Redacción del Plan Maestro de la Unidad Alimentaria de Montevideo, según lo dispuesto por el Artículo 10.1 del Pliego de condiciones.

El pasado 26 de mayo del corriente se realizó la devolución de la garantía mencionada, transfiriendo a la cuenta proporcionada por DELOITTE S.C. la suma de USD 6100 (seis mil cien Dólares Americanos) en el marco de la culminación del trabajo de la firma.

Anexo 141.2015: comprobante de transferencia BROU

2- Recepción final de obra Eduardo Martínez S.A

El pasado 4 de octubre del corriente, se reunieron el Ing. Martín Ferreira (Director de Obra) y el Sr. Javier Wilson (Representante del Contratista – Eduardo Martínez S.A.) a efectos de comprobar que las tareas desarrolladas por la empresa Contratista han sido realizadas de acuerdo a las condiciones del contrato, celebrado el pasado 5 de mayo del corriente.

Tal como consta en el Acta de Directorio N° 43, con fecha 6 de octubre de 2014, mediante el "Acta de Recepción Provisoria" se dejó constancia que los trabajos han sido terminados el 4 de octubre del corriente, sin quedar tareas pendientes.

De acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones (y su modificación mediante respuesta a consulta en el período de licitación), luego de 180 días de la firma de esta acta se podrá realizar la solicitud de recepción definitiva. En cumplimiento de ello, el pasado 4 de junio del corriente el Director de Obra Ing. Martín Ferreira y el Contratista representado por Javier Wilson, contrataron que las obras han sido desarrolladas por la empresa Contratista de acuerdo a las condiciones del contrato y procedieron a firmar un acta de recepción definitiva (Ver Anexo 142.2015).

Como resultado de lo anterior, el Ing. Ferreira en su calidad de Director de Obra solicita al directorio de la Unidad Alimentaria de Montevideo la recepción final de las obras.

Se resuelve:


Aprobar la recepción definitiva de las obras realizadas por la empresa Eduardo Martínez S.A. conforme a lo establecido en el Acta de recepción definitiva.

Anexo 142.2015 – Acta de Recepción Definitiva

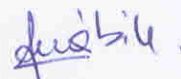
No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 16:30 horas del día de la fecha.



Jorge Carlos Colacce Molinari
Presidente



Ruben Barboza Franco
Secretario



Florencia Amábile
Tesorera